

ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN (PREPARACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN) PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE BIBLIOTECARIO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Asistentes:

- **Presidenta:** Dña. María Jesús Serrano de la Rosa.
- **Vocal 1:** Dña. Iria Torreiro Rodríguez
- **Vocal 2:** Dña. María Teresa Cristóbal Gutiérrez.
- **Secretario:** D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

En Alcorcón, siendo las 8:00 horas, del día 8 de JULIO de 2026, se reúnen las personas más arriba referenciadas, en sesión telemática, al objeto de fijar criterios para el desarrollo del siguiente ejercicio de la fase de oposición, supuesto práctico.

Con **CARÁCTER PRELIMINAR** se aprueba por unanimidad el contenido de la anterior acta tres, significando que debe darse corregido el error en el que se indica que el día 8 de julio cae en martes cuando en realidad cae en miércoles.

Estableciendo las bases de la convocatoria

A.2. SEGUNDO EJERCICIO: Supuesto práctico

A esta prueba sólo podrán acceder aquellos/as aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico propuesto por el Órgano de Selección en el momento de realización de la prueba. Dicho supuesto estará relacionado con el programa que figura como temario específico dentro del Anexo I a las presentes bases.

La prueba práctica se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el Órgano de Selección y que se dará a conocer a los/as candidatos/as antes del comienzo del mismo. En cualquier caso, la duración no superará 2,5 horas.

En el caso de que el Tribunal estime que los/as aspirantes puedan utilizar legislación o documentación de apoyo, calculadora u otras herramientas adicionales informarán de este hecho al menos con 48 horas de antelación a la fecha del examen.

El ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,5 puntos para superarlo.

El Tribunal deberá dar a conocer de forma previa al inicio del examen los criterios de corrección y la puntuación que se otorgue a cada uno de ellos.

Se reservan 2 puntos al desarrollo que la persona aspirante haga del examen de los cuales 1 punto valorará la capacidad para exponer de forma clara y ordenada los argumentos, 0,50 puntos la capacidad de síntesis y 0,50 puntos la escritura clara y legible.

De la nota final sobre 2 que se obtenga en este apartado, se restará 0,25 puntos por cada falta de ortografía cometida, hasta un máximo de 4 faltas.

Si la persona aspirante cometiera más de 4 faltas de ortografía, el tribunal podrá acordar una penalización adicional en función del número total de las mismas, de la que deberá informar a las personas aspirantes antes del comienzo del ejercicio.

Las puntuaciones obtenidas en el ejercicio se harán públicas en la página web municipal. Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días a efectos de presentación de alegaciones, que serán resueltas por el propio Tribunal.

Y tras un amplio debate, se aprueban por unanimidad las siguientes instrucciones para la realización del ejercicio

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SERRANO DE LA ROSA MARIA JESUS	08-07-2026 09:56:00
GUERRERO FERNANDEZ CARLOS ANDRES	08-07-2026 09:30:51
TORREIRO RODRIGUEZ IRIA	08-07-2026 14:40:25

INSTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE BIBLIOTECARIO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

DESDE ESTE MOMENTO NO PODRÁ TENER AL ALCANCE PERSONAL NI MANTENER CONSIGO NINGÚN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (MÓVIL, RELOJ INTELIGENTE, TABLETA...) EN ESTADO OPERATIVO. LA UTILIZACIÓN O TENENCIA DE CUALQUIER DISPOSITIVO SUPONDRÁ SU EXPULSION DEL EJERCICIO

DESCRIPCION DEL EJERCICIO

- Consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con el temario del Anexo I de las Bases.
- El tiempo para realizar el ejercicio será de DOS HORAS Y MEDIDA.
- El Tribunal Invalidará la parte del ejercicio que corresponda los errores que puedan cometerse que, por su gran calibre y, previa apreciación razonada del Tribunal, impliquen un error grave de concepto o un desconocimiento de las cuestiones planteadas
- El ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos (mínimo 12,5 para superar la prueba), de los cuales:
 - o Se reservan 2 puntos al desarrollo que la persona aspirante haga del examen (1 punto destinado a la claridad y orden en la exposición de argumentos, 0,5 capacidad de síntesis y 0,5 se destinará a la escritura clara y legible). Se restará 0,25 puntos por cada falta de ortografía cometida, hasta un máximo de 4 faltas. En caso de que la persona aspirante cometa más de 4 faltas de faltas significará no puntuar en esta reserva de puntuación
 - o Los 23 puntos restantes se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios:
 - Calidad y profundidad técnica en las respuestas. Que éstas se adecuen a la normativa legal en vigor o a la jurisprudencia. (70%)
 - Exactitud y rigor en las respuestas. Precisión de datos y conceptos aportados, sin circunloquios innecesarios ni planteamientos alejados a lo que se pregunta (15%).
 - Correcto conocimiento de la profesión e identificación, plasmación y propuesta de implementación de buenas prácticas profesionales (10%).
 - Capacidad de relación: Capacidad de relacionar en cada respuesta diferentes elementos del temario (5%)

DESARROLLO DEL EJERCICIO

1. Sobre la silla/mesa únicamente deberá tener: un bolígrafo negro o azul, Hojas de examen, la hoja de datos identificativos y dos sobres (uno grande y otro pequeño), esta hoja de instrucciones y **una calculadora sin conexión a internet.**
2. Complimentar la hoja de datos personales, que se introducirá en el sobre pequeño y se cerrará por el aspirante. En el exterior de los sobres ni en las hojas de examen se pondrá ningún dato personal ni señales, símbolos que permitan identificar el contenido de los sobres y a su autor.
3. Cuando se le indique podrá proceder a leer la hoja de preguntas que conforman el ejercicio y contestar en las Hojas de Examen que se les ha facilitado. Una vez finalizado el tiempo concedido, debe dejar el bolígrafo encima de la mesa y no podrá seguir escribiendo.
4. Las Hojas de Examen se numerarán e introducirán en el sobre grande, junto al sobre pequeño.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SERRANO DE LA ROSA MARIA JESUS	08-07-2026 09:56:00
GUERRERO FERNANDEZ CARLOS ANDRES	08-07-2026 09:30:51
TORREIRO RODRIGUEZ IRIA	08-07-2026 14:40:25

5. Si algún aspirante desea abandonar el ejercicio lo podrá realizar en los diez (10) primeros minutos de su desarrollo previa comunicación e identificación ante los miembros del Tribunal.

Se recuerda a los aspirantes que a ello tengan derecho que quedan convocados el viernes 10 de julio a las 12:00 en el Centro Municipal Ana Orantes Ruiz; Paseo de Castilla 24, debiendo acudir identificados con DNI, siendo admisible el uso de calculadora en los términos referidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9:20 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Secretario

CARLOS
ANDRES
GUERRERO
FERNANDEZ -
470518055

Firmado digitalmente
por CARLOS ANDRES
GUERRERO
FERNANDEZ -
470518055
Fecha: 2026.07.08
09:30:51 +02'00'

La Presidenta

Firmado por
***6630** MARIA
JESUS SERRANO el día
08/07/2026 con un
certificado emitido
por AC CAMERFIRMA
FOR NATURAL PERSONS
- 2016

Vocales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SERRANO DE LA ROSA MARIA JESUS	08-07-2026 09:56:00
GUERRERO FERNANDEZ CARLOS ANDRES	08-07-2026 09:30:51
TORREIRO RODRIGUEZ IRIA	08-07-2026 14:40:25